



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Bogotá D.C., 27 de julio de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL
Ciudad

**REF: AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD E INGRESO DE SERVIDORES
PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.**

Respetados,

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar a ustedes, la circulación del personal que se relaciona a continuación. Lo anterior con el fin de realizar revisión, verificación y seguimiento a los procesos técnicos que desempeña.

NOTA: De acuerdo a la comunicación del SGSST del 20 de abril de 2021, se informa que para la semana comprendida del 01/08/2021 al 31/08/2021 sólo se hará uso de estos permisos para adelantar temas urgentes, prioritarios e improrrogables de la Universidad, debidamente sustentadas, como se ha estipulado en la normatividad en el marco de la pandemia. Adicionalmente informamos que se cancelan las demás actividades.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
1	Carlos Orlando Díaz Jiménez	79434135	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
2	Christian Zanoni Rodríguez Mendoza	1016066545	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
3	Diana Acosta Peña	52842732	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
4	Lina María Cárdenas Torres	1032463796	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
5	Luis Antonio Castro Rodríguez	1032386966	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
6	Raúl Eduardo Gutiérrez	80038553	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
7	Walter Eduardo Pinilla Tenorio	1010199722	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
8	Anderson Camilo Villarreal Díaz	1022926896	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
9	Juan Sebastián Gil Bolaños	1013658540	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

NOTA: De acuerdo a la comunicación del SGSST del 20 de abril de 2021, se informa que para la semana comprendida del 01/08/2021 al 31/08/2021 sólo se hará uso de estos permisos para adelantar temas urgentes, prioritarios e improrrogables de la Universidad, debidamente sustentadas, como se ha estipulado en la normatividad en el marco de la pandemia. Adicionalmente informamos que se cancelan las de8ás actividades.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
10	Manuel Romero Peña	1019112068	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
11	Karen Tatiana Mora Alarcón	1071550228	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
12	Viviana Tarazona Tarazona	1018464916	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
13	Alvaro Rodriguez	11252835	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
14	Luis Fernando Muñoz Rojas	79863703	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
15	Karen Tatiana Gómez Gaitán	1030665200	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
16	Julián Enrique Guerrero Sánchez	79672769	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
17	Laura Ximena Ahumada Urquijo	1031175243	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
18	Diana Del Pilar Cortés Serrador	1030578758	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
19	Heiner Santiago Alfonso Casallas	1032489150	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
20	Laura Estefani Bohorquez Varila	1024568708	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
21	Carlos Eduardo Rueda Artunduaga	79687407	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
22	Laura Julieth Betancourt Moreno	1018466456	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
23	Stefany Arias Lizarazo	1014251505	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

NOTA: De acuerdo a la comunicación del SGSST del 20 de abril de 2021, se informa que para la semana comprendida del 01/08/2021 al 31/08/2021 sólo se hará uso de estos permisos para adelantar temas urgentes, prioritarios e improrrogables de la Universidad, debidamente sustentadas, como se ha estipulado en la normatividad en el marco de la pandemia. Adicionalmente informamos que se cancelan las demás actividades.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
24	José Enrique Torres Rico	79509890	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
25	Martha Cecilia Valdés Cruz	35456943	Red de Datos	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Funcionaria Universidad Distrital
26	Carlos Eduardo Rodríguez Jiménez	79294157	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Funcionario
27	Beatriz Elisa Jaramillo Moreno	52204982	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Funcionaria
28	Luis Fernando Torres Romero	79709508	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista
29	Patricia Tarazona	35407941	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista
30	Jhon Gabriel Castellanos Jiménez	80761795	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/08/2021 al 31/08/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.	Contratista

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollaran se encuentran enmarcadas, en las determinadas en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, y en el Decreto 749 de 2020, que determina en su artículo 3 contempla “Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: y que dentro de estas se consignan:

Numeral 12. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

Numeral 41. Laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.” y en concordancia con el Decreto Distrital No. 131 de 2020

Así mismo, se informa que el personal referido, deberá cumplir con todas las normas de bioseguridad, establecidas en el Decreto 666 del 24 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas por el protocolo establecido por la Universidad Distrital para el desarrollo de las actividades en lugar de trabajo puntualizando en,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

1. El uso del tapabocas es **de carácter obligatorio**. Este se deberá usar permanentemente. El personal de vigilancia verificara su uso antes del ingreso.
2. Los trabajadores deberán mantener la distancia, por lo cual se deberá mantener las mismas durante el desarrollo de actividades. En caso de tener que hacer trabajo en grupo, se **reitera el uso de tapabocas**.
3. Antes de ingresar a la sede, el personal reportara en el Anexo.1. del protocolo de bioseguridad de la Universidad, posibles síntomas gripales u otros, alusivos al agente biológico.
4. Se le recordara a los trabajadores la importancia de reportar su estado de salud.
5. Antes de ingresar al área deberán realizar el lavado de manos con agua y jabón.
6. El personal ingresará únicamente a realizar las actividades programadas, no permanecerá en las áreas administrativas o áreas comunes. Se evitarán reuniones innecesarias. Durante el proceso tendrá en cuenta:
 - El trabajador no se retirará el tapabocas
 - Al ingreso deberá lavar sus manos con agua y jabón.
 - Si debe manipular herramientas o realizar algún tipo de mantenimiento, previo a la actividad deberá desinfectar los materiales o herramientas. Después del mantenimiento se realizará el lavado de manos y limpiará las herramientas o utensilios usados.
 - Deberá hacer uso de guantes evitando el contacto con los materiales y áreas de contacto.
 - Si retira o traslada elementos de un área a otra deberá garantizar su limpieza y no contacto con superficies como el suelo. Se deberá garantizar el traslado de los suministros, elementos, equipos en envolturas o empaques que garanticen la no exposición con el ambiente o partículas del ambiente.
 - Las pertenencias u objetos personales se ubicarán en un área alejada al trabajador o puesto de trabajo. Antes de su ubicación se rociará desinfectante.
 - Se recomienda que el trabajador lleve consigo un kit de aseo que contenga como mínimo: gel antibacterial, jabón para manos, alcohol al 70%, guantes y tapabocas.
7. Se garantizará el distanciamiento entre personas: 2 metros.
8. Se realiza entrega de **protocolo de bioseguridad para el reintegro a las actividades de la Universidad** el cual ha sido adoptado por acto administrativo de la **Rectoría por medio de la Resolución 176 de 2020**. El protocolo deberá ser socializado al trabajador el cual firmará el compromiso de conocimiento y aplicación del mismo, asociado al protocolo de reintegro

Atentamente,

Vo. Bo.

MARTHA CECILIA VÁLDES CRUZ
Jefe Red de Datos UDNET

GUILLERMO E. ALFONSO GUTIERREZ
Coordinador SG SST



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL